



**JUNTA DE
URBANIZACIÓN**

GOBIERNO DEL ESTADO

La Junta de Urbanización del Estado es una entidad paraestatal una de sus principales funciones es la ejecución de obras de pavimentación así como la recuperación por plusvalía de esas obras en todo el estado de Baja California

Uno de sus tramites principales que puedes realizar aquí es el **Convenio de Pago de Obras de Urbanización**



Convenio de Pago de Obras de Urbanización

Consulta los requisitos y
pasos a seguir

Convenio de Pago de Obras de Urbanización

JUE Junta de Urbanización

Siguemos:



Quejas y Sugerencias:
impacta@baja.gob.mx

https://www.bajacalifornia.gob.mx/junta_urbanizacion/

Descripción del Tramite **Convenio de Pago de Obras de Urbanización**

El usuario solicita una extensión del tiempo para pagar en mensualidades más cómodas las Obras de Pavimentación o Urbanización de las que resulto beneficiado

Convenio de Pago de Obras de Urbanización

Pasos y Requisitos **Convenio de Pago de Obras de Urbanización**

- Presentarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de la Junta de Urbanización del Estado de Baja California para Solicitar convenio de pago.
- Mostrar Clave Catastral del predio.

Una identificación oficial que puede ser:

- Credencial de INE.
- Licencia de Conducir.
- Pasaporte Mexicano.
- Cartilla Militar.

- Cubrirá Gastos de Ejecución antes de realizar el convenio, en caso de que el crédito los haya generado.
Firmar convenio

Costo **Convenio de Pago de Obras de Urbanización**

El costo de este tramite es gratuito

Tiempo para Realizar el Tramite

10 minutos al momento de estar en ventanilla con los requisitos necesarios.